



Gobierno Regional Piura

Dirección Regional de Educación Piura

Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

PROYECTO N° 2794
11 12 2024



Resolución Directoral N° 002791 -2024-UGEL-HBBA.

Huancabamba, 16 DIC. 2024

VISTO; el Informe N° 095-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-AEBTPSNU-EEF-UGEL/H, el Informe N° 646-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPYSNU-J, el Memorandum N° 598-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-HBBA-D, y la Hoja de Envío N° 2385-2024-AEBTPYSNU.UGEL-HBBA, con un total de trece (13) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

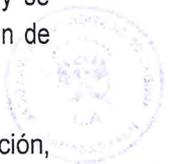
Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, el literal h) del artículo 8° de la Ley N° 28044, señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta en ciertos principios, entre ellos, el de creatividad e innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura;

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044-General de Educación, prescribe: "El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado";

Que, asimismo el literal a) del artículo 9° de la Ley General de Educación, señala que uno de los fines de la educación peruana es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueban las bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", para su desarrollo en Instituciones Educativas de



Educación Básica y Técnico Productivas, la cual establece que las instituciones educativas públicas y privadas deben realizar y participar con un enfoque inclusivo. Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA), se constituyen en un medio importante para los propósitos de la Educación Física y el Deporte Escolar, donde los estudiantes sin distinción, desarrollan y fortalecen su corporeidad, les ayuda a tomar conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno, permitiendo al ser humano establecer vínculos emocionales con el cuerpo, sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos.

Que, a través de la RVM N° 070-2024-MINEDU, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024, la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2024 y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2024, los cuales tienen como prioridad promover el conocimiento, el aprendizaje, la práctica de valores, la estrategia, la técnica, la creación artística, cultural y tecnológica. Asimismo, incluye las interrelaciones y socialización por parte de estudiantes, docentes, personal directivo y padres de familia de las Instituciones educativas, tanto públicas como privadas que promueven dicha práctica, lo que conlleva a mejorar la calidad de vida de las personas;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular, con el objetivo de estimular en los estudiantes la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística, así como promover el desarrollo y la formación integral de los estudiantes a través de la práctica artística;



Que, según Ley N° 28898, se crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con la finalidad de mantener vigente el mensaje multicultural del insigne escritor antropólogo José María Arguedas; y, estimular y premiar a las y los estudiantes de la Educación Básica, la creación literaria en sus diversas formas de expresión narrativa, tanto orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, en adelante ONEM, la cual promueve el desarrollo de capacidades, valores y actitudes favorables para el aprendizaje de la matemática, de tal manera que la y el estudiante sistematiza y analiza información en diversos contextos para resolver problemas, usando estrategias y sus conocimientos matemáticos;



Que, mediante Oficio N° 125-2014-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, realizó la transferencia metodológica del Concurso Crea y Emprende al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, con la finalidad de fomentar la cultura emprendedora desde la etapa escolar, promoviendo el desarrollo de capacidades emprendedoras y de ideas de negocios competitivas y socialmente responsables, con un enfoque global e innovador, orientadas a las potencialidades económicas de cada región. En este sentido, desde el año 2015, el MINEDU promueve la realización del Concurso Crea y Emprende a nivel nacional, en las y los estudiantes de la Educación Secundaria de Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del Servicio Educativo en las Instituciones y Programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".



Que, el numeral 7) de la R.V.M. N° 070-2024-MINEDU, describe: que este 2024 se cumplen 200 años de la consolidación de nuestra independencia, hito histórico que nos invita a dialogar de manera reflexiva sobre nuestra historia, motivándonos a seguir fortaleciendo nuestros lazos, identidad y diversidad, para construir juntos el Perú que todos queremos. El Bicentenario del Perú nos impulsa a poner en

práctica principios y valores a través de actividades artísticas - culturales, científicas, entre otras, desde la escuela con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.

Que, el Plan Estratégico Regional (PER 2023-2036), así como diversas políticas sectoriales Regionales y Nacionales en curso, apunta a incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y el desarrollo del talento de los niños y adolescentes. Todos los estudiantes de educación básica alcanzarán los logros de aprendizaje si tienen una comprensión y conciencia de sí mismos que les permita mejorar la calidad de sus movimientos, así como expresarse y comunicarse valorándose y valorando a los demás;

Que, el objetivo general de los concursos escolares, es contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes que potencien su creatividad y una ciudadanía activa, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica y en el contexto de la emergencia sanitaria;

Que, con Informe N° 095-2024-GOB.REG.PIURA.DREP-AEBTPYSNU-E.ED-UGEL-H, el Especialista en Educación profesor Francisco Gutiérrez García, solicita la Emisión de la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación al personal por el Día del Éxito y la Excelencia Educativa en la jurisdicción de la UGEL Huancabamba 2024;

Que, El Área de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria de la UGEL Huancabamba, remite el Informe N° 646-2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPYSNU-J, mediante el cual se solicita disponer la proyección de la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación al personal por el Día del Éxito y la Excelencia Educativa en la jurisdicción de la UGEL Huancabamba 2024;

Que, mediante Memorándum N° 598-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Dirección de la UGEL Huancabamba, está disponiendo se proyecte la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación por el Día del Éxito y la Excelencia Educativa 2024 en la jurisdicción de la UGEL Huancabamba para el personal que ha apoyado en los diferentes Concursos Educativos 2024; y con Hoja de Envío N° 2385-2024-AEBTPYSNU.UGEL-HBBA, la jefatura del Área de Gestión Pedagógica designa se proyecte la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación al personal por el Día del Éxito y la Excelencia Educativa en la jurisdicción de la UGEL Huancabamba 2024; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 28044, sus modificatorias, D.S.N° 021-2007-ED, D.S. N° 011-2012-ED., Reglamento de la Ley General de Educación, Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General, Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la R.M. N° 587-2023-MINEDU, R. VM. N° 070-2024-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, Resolución Directoral Regional N° 003612-2024-DREP y;

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Felicitar, a estudiantes y docentes asesores por el Día del Éxito y la Excelencia Educativa 2024, que han ocupado los Primeros Puestos a Nivel de la Etapa Regional, Macroregional y Nacional, que representaron a Ugel Huancabamba en cada uno de los Concursos Educativos Nacionales 2024, organizados por el Ministerio de Educación, según se detalla:



ARTICULO 2°.- Disponer, que la presente Resolución se considere como mérito por su destacada labor y se adjunte al legajo personal de cada una de las personas mencionadas en la presente.

ARTICULO 3°.- Disponer que la oficina de trámite documentario, notifique la presente resolución al personal inmerso, así como a las diversas áreas de la UGEL Huancabamba, de la forma y plazos que establece el D.S N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General. LCLMB/DUH FGG/EED

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL HUANCABAMBA

.....
Dra. Segunda Angelita Bizueco Lozada
Directora (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local

SABL/D.UGEL H.
MPN/J-AGP
FGG/EED



RELACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES ASESORES, DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS
"CONCURSOS EDUCATIVOS 2024"

002791

Institución Educativa	Nombres y Apellidos		Concurso Ganado			Puesto ocupado
	Docente Asesor(a) Regional	Estudiante	Regional	Macroregional	Nacional	
ESPECIALISTA RESPONSABLE: FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA (JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024)						
14429 Ricardo Humberto Ramos Plata - Jacocha	Docente Asesor Regional . Hecdaver Vicente LAVAN GUERRERO	. Luz Marita NEYRA NAYRA	Atletismo Damas Categoría "B" 800 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024			Segundo Puesto Regional
María Inmaculada	Docente Asesor Regional . Ronald Wilson ALTAMIRANO COLLAZOS	. Kimora Najaydda Shessenjka OLIVO CHINGUEL	Categoría Cadete TAEKWONDO			Primer puesto Regional
Virgen de la Asunción - Sondor	Docente Asesor Regional . Luis Fernando VELASCO SAUCEDO	. Elvis Rody CABRERA VALDIVIEZO	Atletismo Varones Categoría "B" 2000 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024			Segundo puesto Regional
Inca Pachacútec	Docente Asesor Regional . Ana Rosa del Carmen MEZA GUERRERO	. Jhoyani Mabel PINTADO PEÑA	Atletismo Damas Categoría "C" 3000 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024	Segundo Puesto Macroregional		Primer puesto Regional y Segundo Puesto Macroregional
César Vallejo - Matara	Docente Asesor Regional . Mery Luz SOLDEVILLA LUNA	. Iris GUERRERO MAURIOLA	Atletismo Damas Categoría "C" 3000 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024			Segundo puesto Regional



002791

5	San Juan Bautista - Sondorillo	Docente Asesor Regional . Eswin Adalberto OJEDA ZURITA	. Catalino SEMBRERA MANCHAY	Atletismo Varones Categoría "C" 3000 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024			Primer Puesto Regional
7	Virgen de la Asunción - Sondor	Docente Asesor Regional . José Francisco CUNAIQUE CHINCHAY	. Jesús Leoncio JAIMES ADRIANZEN	Atletismo Varones Categoría "B" 3000 metros Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024			Segundo Puesto Regional
8	15474 - Calderón	Docente Asesor Regional . Juan Carlos VALLEJO ESQUIVEL	. Levi Oziel PEÑA NEIRA . Euler Ronaldo NEIRA SEMBRERA	Paratletismo Varones Categoría "E" Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024	Primer puesto Macroregional		Primer puesto Regional y Macroregional

ESPECIALISTA RESPONSABLE: CARMEN GIRON MANRIQUE (PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2024)

9	César Vallejo - Matara	Docente Asesor Regional . Juan Carlos FAJARDO ZELAYA	. Yeikool Arey ALVARADO GUERRERO	FABULA "La Cangana y la Huayhua"			Segundo Puesto Regional
---	------------------------	--	----------------------------------	--	--	--	-------------------------

ESPECIALISTA RESPONSABLE: CARMEN GIRON MANRIQUE (CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" 2024)

10	Pedro Potenciano Choquehuanca	Docente Asesor Regional . Roxana BARCO ZURITA	. Daniela Milagros CASAVARDE DE LA CRUZ . Asaurita Yaquelin ADRIANO HUAMAN . Greys Candy Analu CHANTA SANTOS	Categoría "F" PODCAST "Mi Obra Favorita" Ecos de la Tierra			Primer puesto Regional
----	-------------------------------	---	--	--	--	--	------------------------

ESPECIALISTA RESPONSABLE: ALFREDO AUGUSTO ALZAMORA AREVALO (CONCURSO CREA Y EMPRENDE 2024)

 11 Pedro Potenciano Choquehuanca	Docente Asesor Regional . Alcira René GALLARDO MARIN	. Lucar CHANTA ROJAS . Marjhuri Paola FACUNDO CUNIA . Anyeli Yasneli YAJAHUANCA FACUNDO . Andy Jair TICLIAHUANCA PONGO . Edwin Alexis CHINGUEL SANTOS	CATEGORÍA B Uso de las Tics y Redes Sociales para el desarrollo de competencias comunicativas a través del Programa Pepochinos en la Red.			Primer Puesto Regional
 12 María Inmaculada	Docente Asesor Regional . Liz Eleana ROMERO QUISPE	. Anyi Yasmin ESPINOZA GUERRERO . Ana María Graciela WONG RAMIREZ . Anghi Nicoll SURITA CONDEZO . Kelly Eliana PASIGUAN BERMEO . María Elena CHINCHAY GUERRERO	CATEGORÍA B MEYNA Productos Naturales a Base de Eucalipto.			Primer Puesto Regional

ESPECIALISTA RESPONSABLE: ALFREDO AUGUSTO ALZAMORA AREVALO (CONCURSO CREA Y EMPRENDE 2024)

 13 Agropecuario N° 13	Docente Asesor Regional . Yeni María Elena PALACIOS FLORES	. Hugo Dayvis OCAÑA ESPINOZA . Moisés NEIRA OJEDA	CATEGORÍA E Conociendo la historia del sitio arqueológico de Caxas Baños del Inca.			Primer Puesto Regional
 14 José Carlos Mariátegui	Docente Asesor Regional . Jemuel William ALVARADO CUEVA	. Brayan Wesly CRUZ RIVERA . Nayely CHINGUEL VASQUEZ	CATEGORÍA E Los ácidos húmicos en los suelos de Huancabamba.			Segundo Puesto Regional

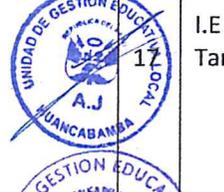
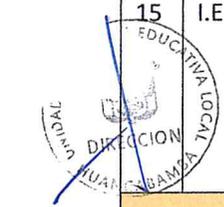


ESPECIALISTA RESPONSABLE: MARIELA ARACELIS VENCES CORONADO (CONCURSO FONDEP 2024 – NIVEL INICIAL)

15	I.E.I N° 178 PULUN	Docente Responsable . Elva SUAREZ PEÑA . María Edilda PEÑA RAMIREZ	--	"Voces Ancestrales: creando cuentos de mi comunidad para curar el alma y fortalecer el bienestar socioemocional".			Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2024 – VI Edición
----	--------------------	---	----	---	--	--	--

ESPECIALISTA RESPONSABLE: MARIELA ARACELIS VENCES CORONADO (CONCURSO FONDEP 2024 – NIVEL INICIAL)

16	I.E.I N° 209 Ramón Castilla	Docentes Responsables . María del Rosario MANTARI CRUZ . Doris Amparo GUERRERO VELASCO . Giovana Lisbeth QUIROZ CARHUATOCTO . Etelvina ROMERO GUERRERO . Celia CHUMACERO VALENCIA	--	"Rescatando el Folklore de la Ciudad que camina Huancabamba".			Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2024 – VI Edición
	I.E Juan Pablo II Tambillo	Docentes Responsables . José Aníbal GARCÍA MORALES . Yeni Sarita SALDAÑA CORREA	--	"Aventureros lectores en el mundo digital desde las Huarinas".			Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2024 – VI Edición



	18 I.E N° 14410 "Félix Arcadio Peña Peña" - Jicate Bajo	Docentes Responsables . Olga Lidia CORREA BERMEO . Edith Yris MECHAN ENEQUE . Nilvia Mirtha RAMOS DÁVILA . Luz Marina SANTA CRUZ MIO . Elías Mario RAMOS CHOQUEHUANCA . Alan Fernando FABIAN JARA . Pedro ARTEAGA HURTADO					
ESPECIALISTA RESPONSABLE: MARIELA ARACELIS VENCES CORONADO (BUENA PRÁCTICA DOCENTE 2024 – NIVEL INICIAL)							
	19 I.E N° 14408 Virgen de las Mercedes	Docentes Responsables . Claudia Liliana LABAN RIVERA . María Yvonne PACHECO GARCÍA	--	"Reciclo y creo Libros para mi Biblioteca"			XIV Congreso Regional de Educación Inicial 2024.
ESPECIALISTAS RESPONSABLES: PAQUITA CECILIA CARHUATOCTO CURAY (BUENA PRÁCTICA DOCENTE/ GESTIÓN 2024 – NIVEL PRIMARIA) SILVIA ELENA VELASCO CHOQUEHUANCA							
	20 I.E N° 14408 Virgen de las Mercedes	Docentes Responsables . Claudia Liliana LABAN RIVERA . Maritza de los Ángeles MANRIQUE MONTENEGRO . Xiomara Francheska ARRIETA MANZANARES . Yanélida HUAMAN JIMENES . Carmen Laura QUEVEDO ARQUIÑEGO . Janeth Rosario FRANCIA navarro . Jezabel Marina VILLA LÓPEZ . Jannet Katyusca BOBADILLA ADRIANZEN . María Yvonne PACHECO GARCÍA		"Leo, Narro y Escribo"			Congreso Regional de



    	<p>. Santa Cipriana MARTINEZ PAUCAR . Esperanza Yanina RAMIREZ SOTELO . Nuri Margot JIBAJA CARHUAPOMA . Yolanda MARISCAL GAMARRA . Khaterin RODRIGUEZ SALVADOR . Luis Alberto PIZAN SALDAÑA . Élide Esperanza CASTILLO CAMPOS . Tania Cecilia ALBERCA CASTILLO . Rosa América GUERRERO MELENDRES . Ana Georgina VIDARTE ESPINOZA . Yoksi CARRION GUERRERO . Rosa Irene CRUZ MARTINEZ . Melba Soledad SOLORZANO ADRIANZEN . Armandina Adelaida VELASCO HERRERA . María Cecilia PERALTA BRENIS . Sully Grace SORIANO SANCHEZ . Yudith Elizabeth RIVERA HUAMAN . Magaly INGAROCA SALAS . Ninfa ORDOÑEZ LAURA . Amalia Esperanza MONTALVO REQUEJO . Luis Carlos JIBAJA CARHUAPOMA . Manuel Edilberto GUERRERO NAYRA</p>					
---	--	--	--	--	--	--

